

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
Contenido y notas metodológicas	1
14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general	4
14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares	5
14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares.....	8
14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	12
14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	15
14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas	18
14.6.1. Condenados y absueltos. Evolución general	18
14.6.2. Duración de los asuntos.....	18
14.6.3. Infracciones penales, penas y medidas	19
ANEXO	22

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2019.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, concretamente de la parte que se refiere a la violencia de género. Los últimos datos de que se dispone, publicados en mayo de 2020, se refieren al año 2019.

Esta explotación estadística se elabora a partir de la información existente en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género (en adelante Registro) cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y la realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007, actualizado y renovado el 21 de noviembre de 2017.

En el Registro mencionado se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas.

Es decir, se centra en el estudio, a lo largo del periodo de referencia de la información, de los asuntos y sentencias. No se proporciona información, por ejemplo, sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).

No obstante, y como se ha indicado anteriormente, en el presente capítulo solo se incluye la información relativa a violencia de género.

Población objeto de estudio.

Se refiere a la incluida en el Registro: por un lado, los hombres denunciados de 14 y más años, las víctimas, las medidas cautelares dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas; por otro, los absueltos y condenados, las penas y medidas dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con sentencia firme.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla).

Periodo de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos inscritos en el Registro es:

- De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2019 para los asuntos con medidas cautelares dictadas.
- De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2019 para las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Hombres denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Condenados y absueltos en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.
- Infracciones penales imputadas por violencia de género en asuntos y en sentencias firmes inscritos en el Registro.
- Medidas cautelares dictadas por violencia de género.
- Penas y medidas dictadas en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Relación de afectividad entre víctima y denunciado.
- Tipo de infracción penal.
- Tipo de medida cautelar.
- Duración del asunto del que hay sentencia firme.
- Tipo de penas y medidas.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Además, se incluye por primera vez información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Conceptos.

- *Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género*: Registro administrativo cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.
- *Víctima (de violencia de género)*: Mujer con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- *Denunciado (por violencia de género)*: Hombre de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.

- *Infracción penal imputada*: Delito o falta imputada por el juez a la persona denunciada.
- *Medida cautelar (por violencia de género)*: Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.
- *Condenado o absuelto (por violencia de género)*: Hombre de 18 o más años que ha sido condenado o absuelto en sentencia firme (una vez o varias) durante el periodo de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.
- *Infracción penal*: Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.
- *Penas y medidas dictadas*: Castigos que se imponen por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito.

Aclaraciones.

- La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.
- Por lo tanto, la investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia y la información proporcionada se deriva de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en el Registro en el año de referencia de la estadística.
- En ese sentido, no se proporciona información sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 14 y más años (número de víctimas por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de denunciados: relación entre el número de denunciados y la población de hombres de 14 y más años (número de denunciados por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

Fuente: *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2019.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares y de denunciados por este motivo ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014 y a partir de este año ha aumentado en ambos colectivos. Concretamente, en 2019 había un 2,0% más de mujeres y un 1,8% más de hombres que en 2018. En el caso de las infracciones penales y las medidas cautelares, la disminución se produce hasta 2013 y desde entonces se observa un aumento todos los años.

Tabla 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2019.

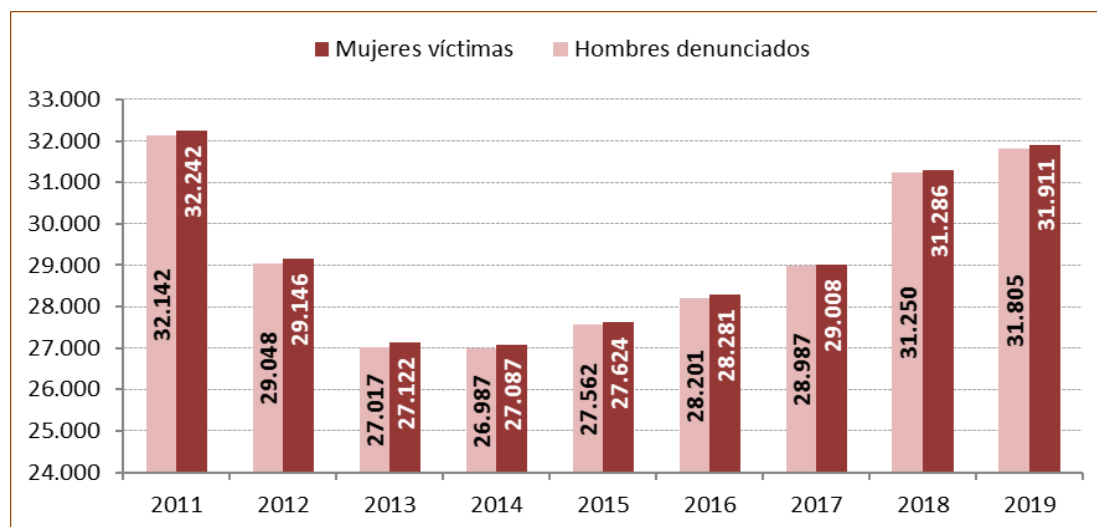
Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)	Infracciones penales	Variación interanual (%)	Medidas cautelares	Variación interanual (%)
2019	31.911	2,0	31.805	1,8	38.367	1,9	98.990	1,0
2018	31.286	7,9	31.250	7,8	37.670	8,7	98.044	9,1
2017	29.008	2,6	28.987	2,8	34.645	3,4	89.877	2,5
2016	28.281	2,4	28.201	2,3	33.512	4,3	87.704	3,7
2015	27.624	2,0	27.562	2,1	32.128	2,0	84.594	1,7
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1	31.487	0,4	83.156	0,4
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0	31.375	-6,9	82.805	-7,6
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6	33.713	-11,8	89.657	-8,7
2011	32.242	-	32.142	-	38.219	-	98.159	-
TOTAL 2011-2019	263.707	-	262.999	-	272.749	-	713.996	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El año en el que se contabiliza un mayor número de víctimas y denunciados por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro es 2011 (32.242 y 32.142, respectivamente), seguido de 2019 con 31.911 víctimas y 31.805 denunciados.

Gráfico 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2019.

La edad media de las víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro era de 36,1 años en 2019. Al analizar los grupos de edad, se observa que el más numeroso fue el de 35 a 39 años (5.407 víctimas de 31.911 en 2019 y 46.266 de 263.707 en todo el periodo).

El grupo de edad en el que hubo un mayor aumento en el número de víctimas en el año 2019 respecto de 2018, fue el de 40 a 44 años. En sentido contrario, el grupo de edad de 35 a 39 años fue el que más bajó.

Tabla 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2019.

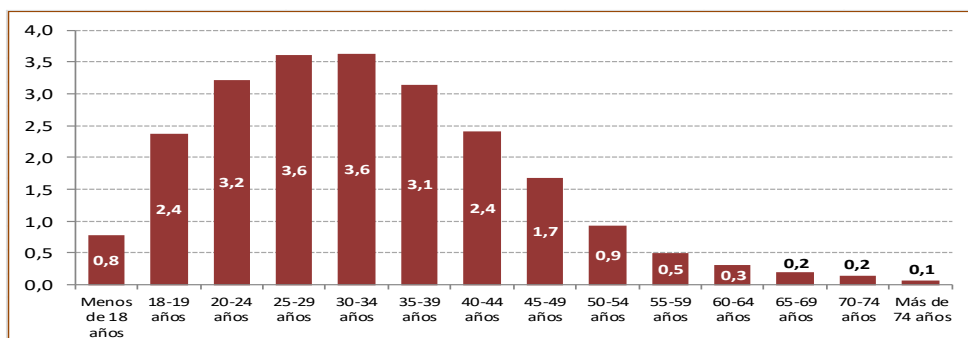
Grupos de edad	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2011	Periodo 2011-2019
Menos de 18 años		719	677	653	569	637	571	5.446
De 18 a 19 años		1.063	1.065	960	957	909	1.055	8.695
De 20 a 24 años		3.605	3.605	3.327	3.277	3.093	4.115	30.788
De 25 a 29 años		4.506	4.350	3.933	3.863	3.785	5.074	37.890
De 30 a 34 años		5.113	4.995	4.611	4.558	4.638	5.813	44.362
De 35 a 39 años		5.407	5.464	5.142	5.057	4.928	5.477	46.266
De 40 a 44 años		4.759	4.484	4.112	4.118	3.794	4.249	37.109
De 45 a 49 años		3.157	3.076	2.898	2.654	2.632	2.737	24.543
De 50 a 54 años		1.696	1.730	1.616	1.496	1.521	1.476	13.425
De 55 a 59 años		828	823	796	754	738	700	6.529
De 60 a 64 años		444	441	383	403	381	396	3.600
De 65 a 69 años		246	270	249	247	267	270	2.271
De 70 a 74 años		178	154	155	147	143	146	1.311
Más de 74 años		190	152	173	181	158	163	1.472
TOTAL de víctimas		31.911	31.286	29.008	28.281	27.624	32.242	263.707

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, la mayor tasa de víctimas por mil mujeres de 14 y más años se presenta en los grupos de 25 a 29 y de 30 a 34 años. Los grupos de edad de menos de 18 y de más de 49 años registran una tasa inferior a 1,0 por cada mil mujeres.

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹.

Año 2019.



1. Para el cálculo de la tasa del grupo de edad de menos de 18 años se ha utilizado la población de mujeres de 14 a 17 años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Atendiendo al lugar de nacimiento, en 2019 aproximadamente dos de cada tres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares habían nacido en España (el 63,1% del total) aunque el porcentaje es inferior al del año anterior (64,9%).

Tabla 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2019.

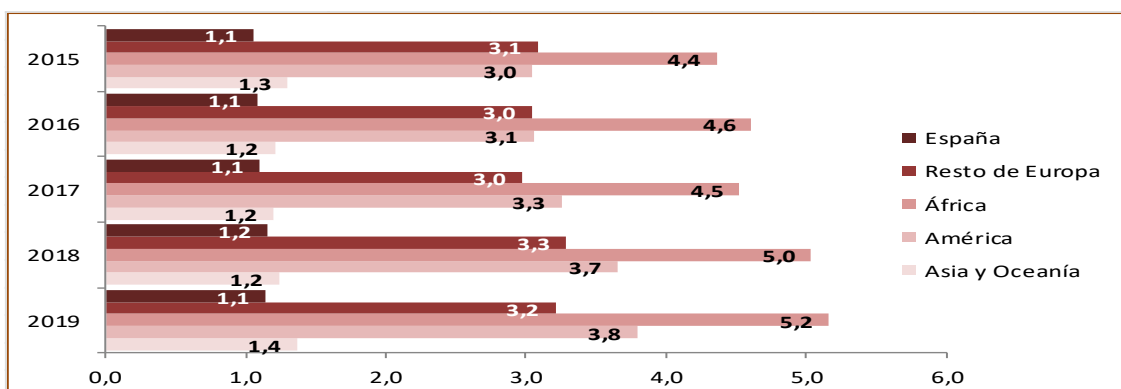
Lugar de nacimiento \ Año	2019	2018	2017	2016	2015	2011	Periodo 2011-2019
Valores absolutos							
Nacidas en España	20.126	20.317	19.384	19.051	18.609	20.713	173.884
Nacidas en el extranjero	11.785	10.969	9.624	9.230	9.015	11.529	89.823
^L Europa	3.586	3.625	3.260	3.338	3.373	3.935	30.911
^L África	2.168	2.012	1.777	1.766	1.635	1.888	16.166
^L América	5.765	5.108	4.379	3.928	3.805	5.506	40.883
^L Asia y Oceanía	266	224	208	198	202	200	1.863
TOTAL de víctimas	31.911	31.286	29.008	28.281	27.624	32.242	263.707
Distribución porcentual							
Nacidas en España	63,1	64,9	66,8	67,4	67,4	64,2	65,9
Nacidas en el extranjero	36,9	35,1	33,2	32,6	32,6	35,8	34,1
^L Europa	11,2	11,6	11,2	11,8	12,2	12,2	11,7
^L África	6,8	6,4	6,1	6,2	5,9	5,9	6,1
^L América	18,1	16,3	15,1	13,9	13,8	17,1	15,5
^L Asia y Oceanía	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7
TOTAL de víctimas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

La tasa de víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años es más alta en las nacidas en el extranjero que en las nacidas en España. En 2019, por ejemplo, la tasa fue de 1,1 en las nacidas en España y de 5,2 en las nacidas en África. Solo la tasa de las nacidas en Asia y Oceanía presenta un número próximo al de las españolas (1,4).

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil mujeres de 14 y más años¹.

Último quinquenio.



1. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2019 fueron Andalucía (7.101, un 22,3% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.909, un 15,4% sobre el total) y las que registraron el número más bajo fueron Ceuta y Melilla (59 y 70, respectivamente), con porcentajes del 0,2% sobre el total nacional.

Tabla 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2019.

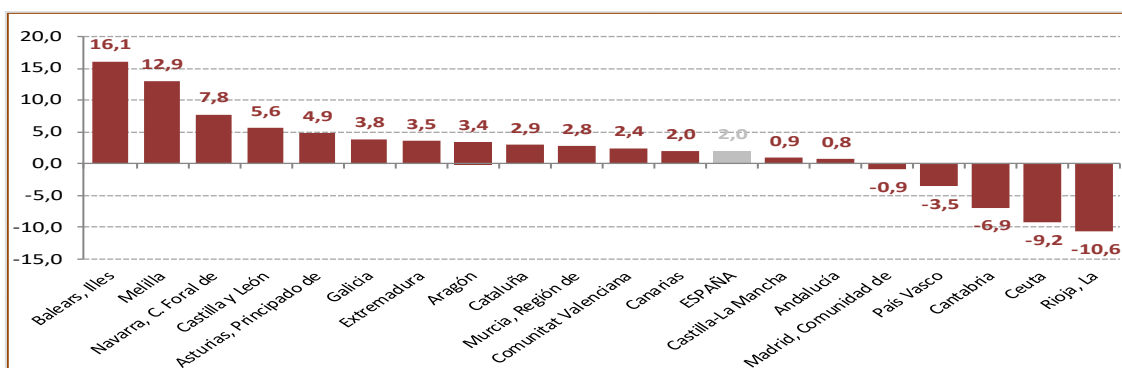
Comunidad autónoma	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2011	Periodo 2011-2019
Andalucía		7.101	7.047	6.982	6.913	7.014	7.780	63.810
Aragón		878	849	822	875	713	850	7.199
Asturias, Principado de		644	614	611	565	485	603	4.875
Balears, Illes		1.160	999	874	853	822	876	7.965
Canarias		1.705	1.671	1.339	1.301	1.261	1.495	12.708
Cantabria		460	494	450	470	391	405	3.731
Castilla y León		1.534	1.452	1.428	1.394	1.479	1.626	13.404
Castilla-La Mancha		1.682	1.667	1.506	1.550	1.576	1.767	14.401
Cataluña		3.253	3.160	2.770	2.518	2.588	3.552	25.624
Comunitat Valenciana		4.909	4.794	4.196	4.067	4.144	4.438	38.517
Extremadura		731	706	720	744	706	773	6.606
Galicia		1.356	1.306	1.255	1.280	1.187	1.368	11.514
Madrid, Comunidad de		3.624	3.656	3.552	3.200	2.865	4.095	30.428
Murcia, Región de		1.400	1.362	1.150	1.157	1.146	1.288	10.921
Navarra, Comunidad Foral de		333	309	295	378	347	367	2.979
País Vasco		716	742	685	644	545	662	5.856
Rioja, La		296	331	225	225	198	188	2.025
Ceuta		59	65	74	91	60	54	556
Melilla		70	62	74	56	97	55	588
TOTAL de víctimas		31.911	31.286	29.008	28.281	27.624	32.242	263.707

1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de víctimas del año 2019 respecto al año 2018 se dio en Illes Balears (+16,1%), mientras que el mayor descenso correspondió a La Rioja (-10,6%).

Gráfico 14.4. Variación interanual del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Años 2018 y 2019.

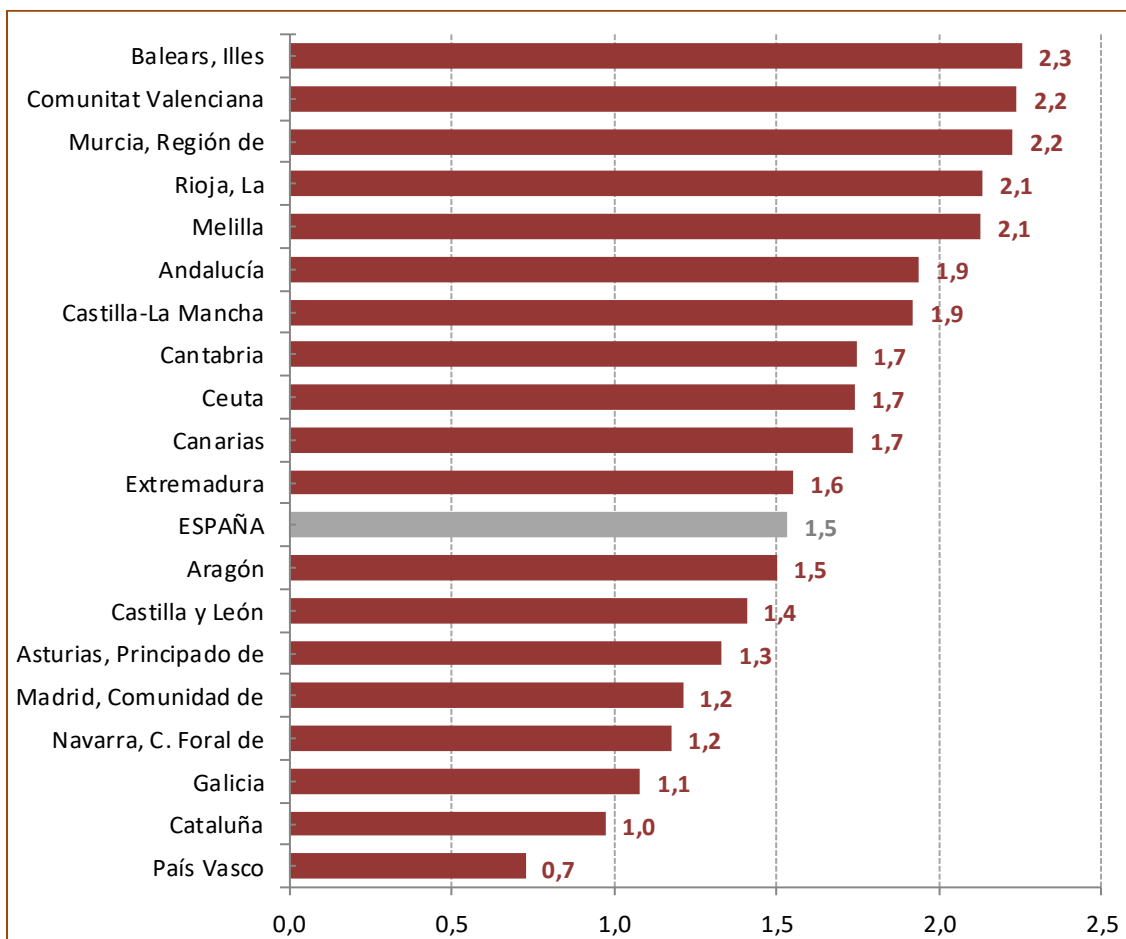


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Y en términos relativos, la mayor tasa de estas víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años se registró en Illes Balears (2,3) y la menor, en País Vasco (0,7).

Gráfico 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil mujeres de 14 y más años². Año 2019.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

2. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2019.

Se ha contabilizado un total de 31.805 denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro a lo largo de 2019 (un 1,8% más que en el año anterior).

De estos denunciados, casi la mitad (15.601) tenían entre 30 y 44 años. Además, se observa que hubo un incremento con respecto al año anterior en la mayoría de los grupos de edad.

La edad media de los denunciados fue de 39,0 años en 2019.

Tabla 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2019.

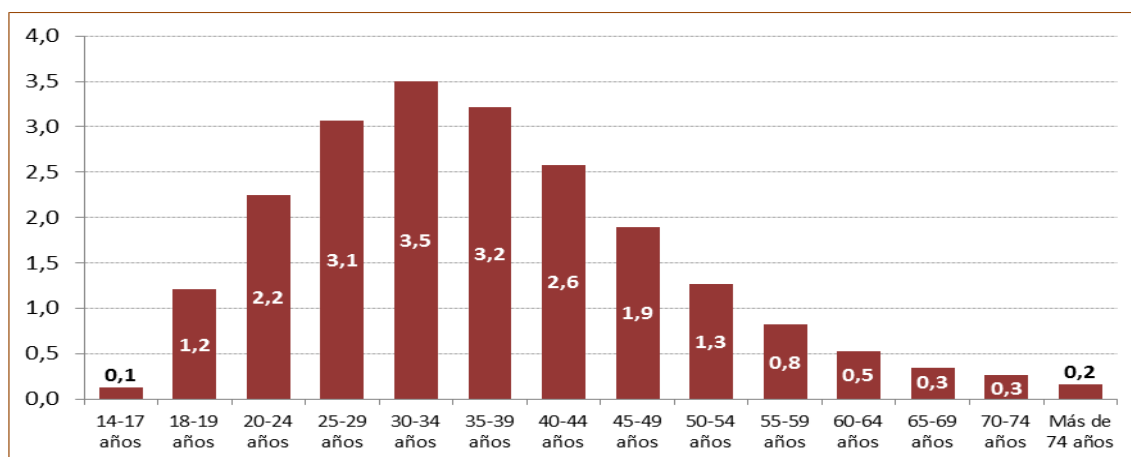
Grupos de edad	Año						Periodo 2011-2019
	2019	2018	2017	2016	2015	2011	
De 14 a 17 años	125	103	127	107	101	71	872
De 18 a 19 años	578	591	518	475	505	537	4.542
De 20 a 24 años	2.625	2.689	2.457	2.341	2.234	2.776	22.247
De 25 a 29 años	3.901	3.835	3.426	3.499	3.358	4.398	32.898
De 30 a 34 años	4.885	4.829	4.499	4.269	4.207	5.565	41.851
De 35 a 39 años	5.513	5.345	5.076	4.964	4.925	5.555	46.291
De 40 a 44 años	5.203	4.868	4.488	4.424	4.199	4.996	41.073
De 45 a 49 años	3.650	3.705	3.396	3.269	3.246	3.504	30.178
De 50 a 54 años	2.311	2.309	2.145	2.086	2.064	2.017	18.429
De 55 a 59 años	1.323	1.318	1.265	1.176	1.189	1.156	10.689
De 60 a 64 años	721	701	656	633	609	677	5.754
De 65 a 69 años	400	427	393	435	431	391	3.630
De 70 a 74 años	271	269	258	234	238	239	2.150
Más de 74 años	299	261	283	289	256	260	2.395
TOTAL de denunciados	31.805	31.250	28.987	28.201	27.562	32.142	262.999

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, las tasas más bajas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años se produjeron entre los más jóvenes (14 a 17 años) y entre los más mayores (más de 74 años). En los grupos intermedios, las tasas van aumentando a la vez que la edad hasta alcanzar la más alta, 3,5 por mil, en el grupo de 30 a 34 años y después van decreciendo.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por lugar de nacimiento, aproximadamente dos de cada tres denunciados en asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, el 63,5% del total, habían nacido en España (cifra algo más baja que la del año anterior que se situaba en el 65,1%).

Tabla 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2019.

Lugar de nacimiento	Año						Periodo 2011-2019
	2019	2018	2017	2016	2015	2011	
Valores absolutos							
Nacidos en España	20.196	20.349	19.444	19.180	18.839	20.914	175.168
Nacidos en el extranjero	11.609	10.901	9.543	9.021	8.723	11.228	87.831
↳ Europa	3.623	3.561	3.230	3.162	3.215	3.790	29.983
↳ África	3.039	2.810	2.493	2.462	2.285	2.691	22.698
↳ América	4.591	4.239	3.506	3.129	2.957	4.474	32.574
↳ Asia y Oceanía	356	291	314	268	266	273	2.576
TOTAL de denunciados	31.805	31.250	28.987	28.201	27.562	32.142	262.999
Distribución porcentual							
Nacidos en España	63,5	65,1	67,1	68,0	68,4	65,1	66,6
Nacidos en el extranjero	36,5	34,9	32,9	32,0	31,6	34,9	33,4
↳ Europa	11,4	11,4	11,1	11,2	11,7	11,8	11,4
↳ África	9,6	9,0	8,6	8,7	8,3	8,4	8,6
↳ América	14,4	13,6	12,1	11,1	10,7	13,9	12,4
↳ Asia y Oceanía	1,1	0,9	1,1	1,0	1,0	0,8	1,0
TOTAL de denunciados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

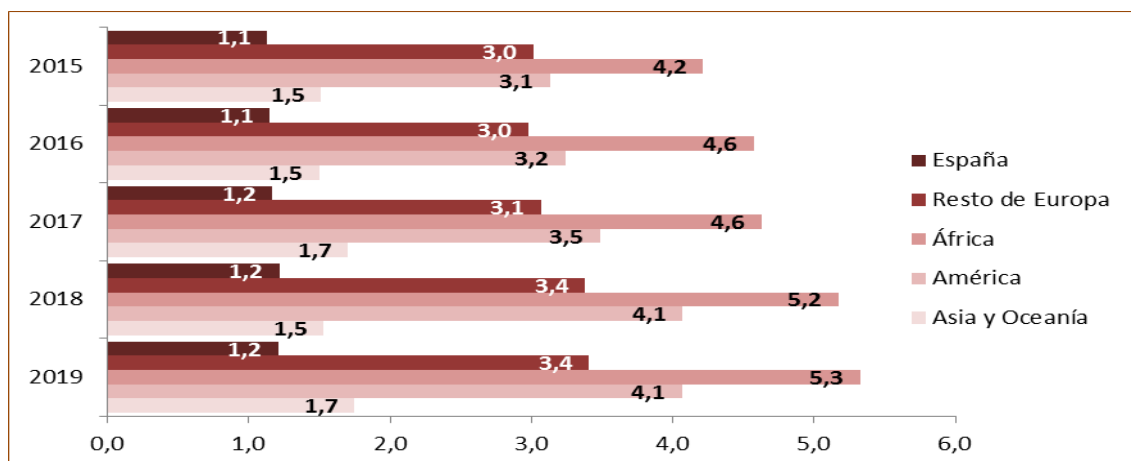
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el último quinquenio, las tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años fueron mayores en los nacidos en el extranjero que en los nacidos en España (1,2 en 2019).

Entre los denunciados extranjeros, las tasas más elevadas correspondieron a los nacidos en África (5,3) y las más bajas, a los nacidos en Asia y Oceanía (1,7).

Gráfico 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil hombres de 14 y más años.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2019 fueron Andalucía (7.098, 22,3% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.884, 15,4% sobre el total). Por su parte, las que registraron un menor número de denunciados fueron las ciudades de Ceuta y Melilla, con 0,2% sobre el total nacional cada una.

Tabla 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2019.

Comunidad autónoma	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2011	Periodo 2011-2019
Andalucía		7.098	7.038	6.975	6.912	6.984	7.780	63.586
Aragón		872	847	820	874	711	850	7.179
Asturias, Principado de		640	607	610	568	487	603	4.868
Balears, Illes		1.150	994	869	849	823	876	7.931
Canarias		1.699	1.671	1.335	1.297	1.258	1.495	12.665
Cantabria		460	495	452	471	382	405	3.714
Castilla y León		1.520	1.450	1.434	1.389	1.475	1.626	13.360
Castilla-La Mancha		1.674	1.664	1.497	1.527	1.577	1.767	14.333
Cataluña		3.248	3.160	2.766	2.518	2.580	3.552	25.573
Comunitat Valenciana		4.884	4.794	4.196	4.042	4.147	4.438	38.466
Extremadura		728	707	721	745	703	773	6.609
Galicia		1.341	1.298	1.251	1.283	1.190	1.368	11.493
Madrid, Comunidad de		3.611	3.656	3.565	3.178	2.863	4.095	30.339
Murcia, Región de		1.409	1.360	1.149	1.164	1.138	1.288	10.923
Navarra, Comunidad Foral de		330	310	298	379	344	367	2.962
País Vasco		717	746	674	638	543	662	5.850
Rioja, La		294	326	225	223	198	188	2.012
Ceuta		61	65	74	91	60	54	557
Melilla		69	62	76	53	99	55	579
TOTAL de denunciados		31.805	31.250	28.987	28.201	27.562	32.242	262.999

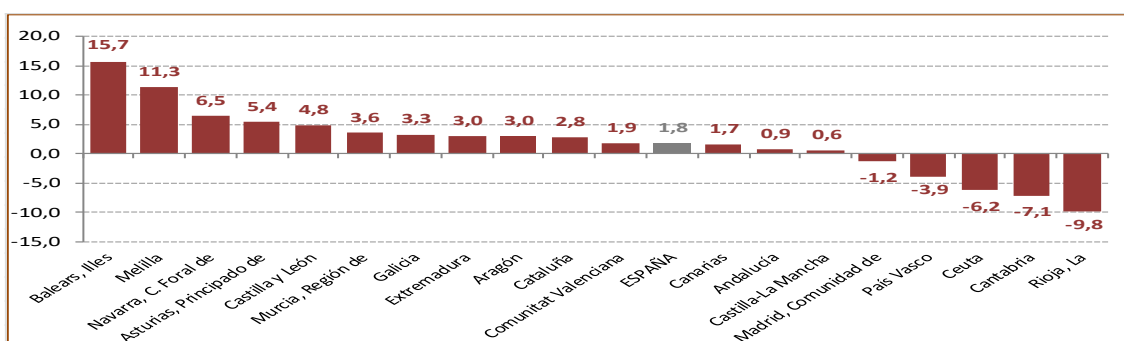
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de denunciados del año 2019 respecto al año 2018 se dio en Illes Balears (+15,7%), mientras que el mayor descenso correspondió a La Rioja (-9,8%).

Gráfico 14.8. Variación interanual del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Años 2018 y 2019.

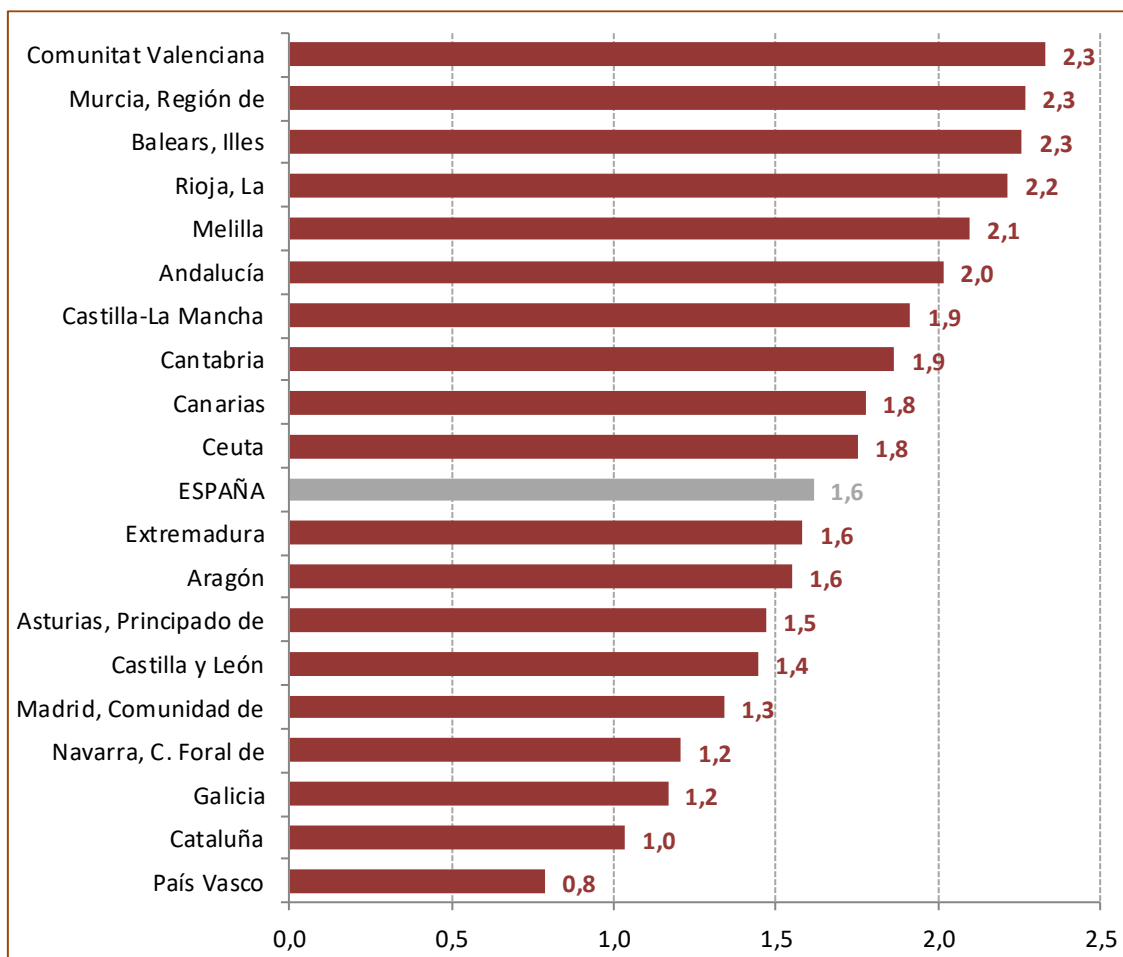


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En términos relativos, las mayores tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años en asuntos inscritos por violencia de género se registraron en Comunitat Valenciana, Región de Murcia e Illes Balears (2,3 cada una). Por el contrario, País Vasco (0,8) y Cataluña (1,0) presentaron las menores tasas.

Gráfico 14.9. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil hombres de 14 y más años.
Año 2019.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2019.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro, en 2019 el mayor número de casos, 7.070, se dio entre parejas de hecho seguido de exparejas de hecho (6.893) y el menor, 375, entre parejas en fase de ruptura.

Tabla 14.8. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2019.

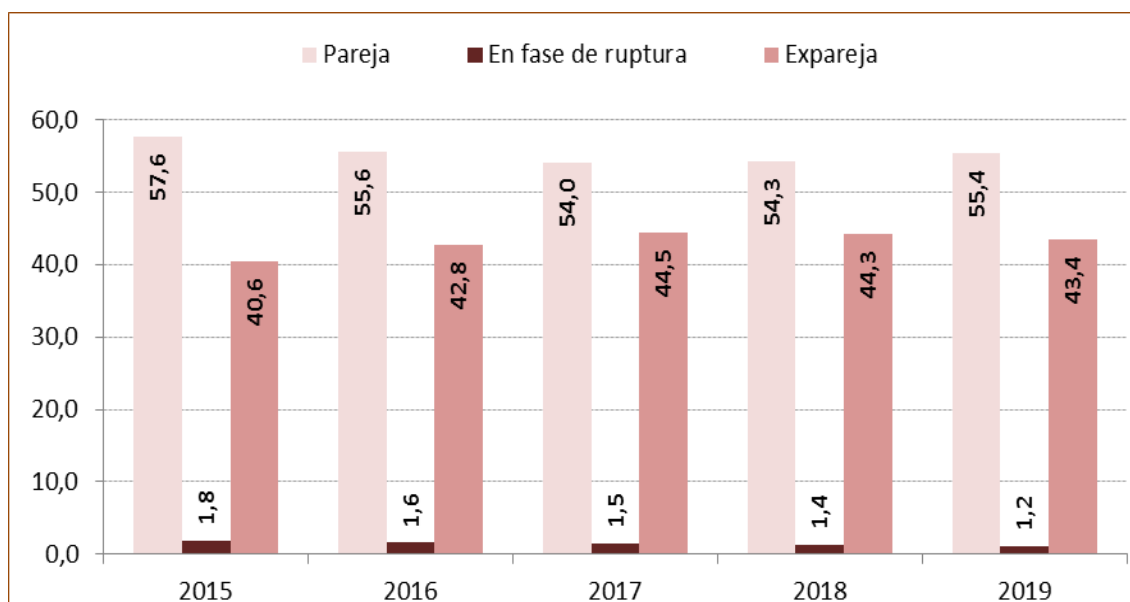
Relación víctima-agresor	Año	2019	2018	2017	2016	2015	2011	Periodo 2011-2019
	Cónyuges		6.409	6.552	6.384	6.601	6.909	9.158
Pareja	Pareja de hecho	7.070	6.888	6.302	6.520	6.411	7.748	60.249
	Novios	4.200	3.557	2.990	2.614	2.594	2.294	25.380
Pareja en fase de ruptura		375	426	437	455	507	626	4.372
Excónyuges		1.750	1.846	1.859	1.817	1.866	2.310	17.301
Expareja	Expareja de hecho	6.893	7.251	6.871	6.488	5.824	6.661	57.307
	Exnovios	5.214	4.766	4.165	3.786	3.513	3.445	34.691
TOTAL de víctimas		31.911	31.286	29.008	28.281	27.624	32.242	263.707

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2019, en el 55,4% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados; en el 43,4% los denunciados habían sido las exparejas de las víctimas; y en un 1,2% estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2019, las víctimas menores de 18 años (2,2% del total) denunciaron a hombres menores de 35 años, sobre todo de grupos de edad de 18 a 24 años.

Ese año, la cifra más alta en la distribución porcentual se obtiene en el cruce de las víctimas y denunciados de 35 a 39 años (5,4%).

Tabla 14.9. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el grupo de edad de ambos.
Año 2019.

Víctimas Denunciados	Menos de 18 años	De 18 a	De 20 a	De 25 a	De 30 a	De 35 a	De 40 a	De 45 a	De 50 a	De 55 a	De 60 a	De 65 a	De 70 a	Más de	TOTAL de denunciados
		19 años	24 años	29 años	34 años	39 años	44 años	49 años	54 años	59 años	64 años	69 años	74 años	74 años	
De 14 a 17 años	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
De 18 a 19 años	0,8	0,5	0,4	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8
De 20 a 24 años	0,8	1,7	3,6	1,1	0,6	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,2
De 25 a 29 años	0,2	0,6	3,8	4,3	1,9	0,9	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,2
De 30 a 34 años	0,1	0,3	2,0	4,4	4,6	2,4	1,1	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,5
De 35 a 39 años	0,0	0,1	0,9	2,5	4,9	5,4	2,5	1,0	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	17,5
De 40 a 44 años	0,0	0,0	0,4	1,1	2,5	4,7	4,9	1,8	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	16,4
De 45 a 49 años	0,0	0,0	0,1	0,4	1,0	2,0	3,6	3,3	0,9	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	11,5
De 50 a 54 años	0,0	0,0	0,1	0,1	0,4	0,8	1,5	2,1	1,7	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	7,3
De 55 a 59 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,6	0,8	1,1	0,8	0,2	0,0	0,0	0,0	4,1
De 60 a 64 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,3	0,4	0,6	0,4	0,1	0,0	0,0	2,2
De 65 a 69 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,4	0,3	0,0	0,0	1,2
De 70 a 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,3	0,2	0,1	0,8
Más de 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,5	0,9
TOTAL de víctimas	2,2	3,3	11,3	14,1	16,1	17,0	15,0	10,0	5,3	2,5	1,4	0,7	0,5	0,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Según el lugar de nacimiento, en el 53,8% de las parejas de asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, los dos habían nacido en España; en el 9,8%, en América; y en el 5,5%, en otros países de la Unión Europea.

Tabla 14.10. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el lugar de nacimiento de ambos.
Año 2019.

Víctimas Denunciados	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL de denunciados
	EUROPA	66,6	56,7	8,1	1,8	1,2	7,3	0,2	0,0
España	56,8	53,8	2,5	0,6	1,1	6,1	0,1	0,0	64,1
Resto de la UE	8,6	2,7	5,5	0,4	0,2	1,1	0,0	0,0	9,9
Resto de Europa	1,2	0,3	0,1	0,9	0,0	0,1	0,0	0,0	1,4
ÁFRICA	3,7	3,2	0,4	0,1	5,2	0,5	0,0	0,0	9,5
AMÉRICA	4,2	3,7	0,4	0,1	0,1	9,8	0,0	0,0	14,2
ASIA	0,3	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,6	0,0	1,1
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL de víctimas	74,9	63,9	9,0	2,0	6,6	17,7	0,8	0,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

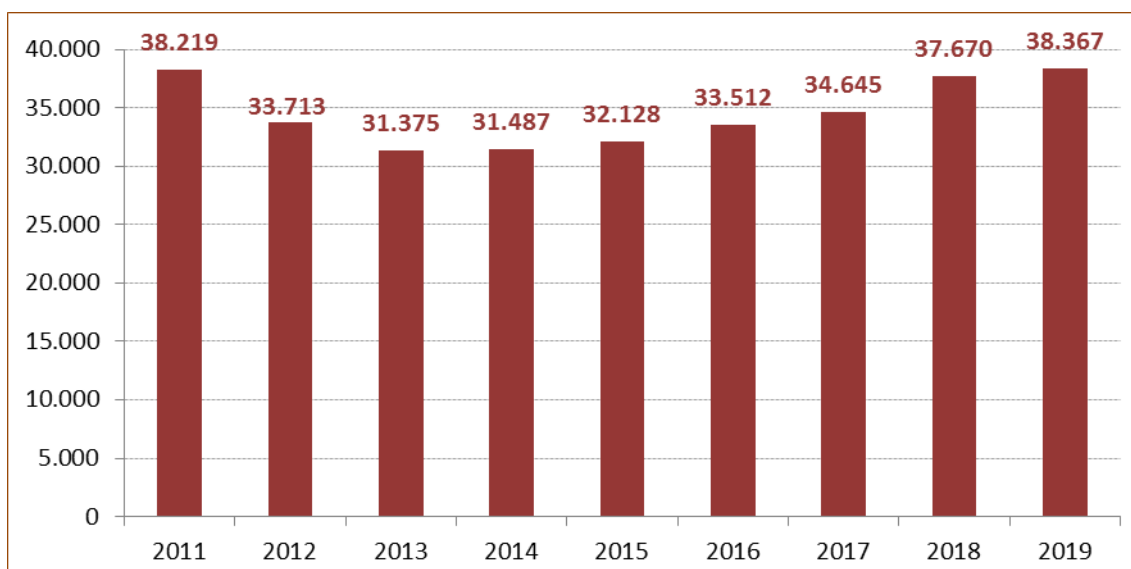
De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2019.

En 2019 se registraron 38.367 infracciones penales¹ imputadas a los denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro ese año, un 1,9% más que en 2018. Durante el periodo 2011 a 2019, se observa que el número de infracciones penales disminuyó entre 2011 y 2012 y a partir de entonces ha ido aumentando hasta que en 2019 se han superado las denuncias de 2011.

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en el año anterior.

Gráfico 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Del total de infracciones penales imputadas en 2019, se contabilizaron 38.351 delitos y 16 faltas. Los delitos más frecuentes fueron las lesiones (51,2%), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (19,3%) y las amenazas (15,4%).

¹ A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

Tabla 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de infracción. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2019.

Infracciones penales		Valores absolutos	Distribución porcentual
Delitos 100,0%	Abusos sexuales	68	0,2
	Agresiones sexuales	263	0,7
	Allanamiento de morada	46	0,1
	Amenazas	5.903	15,4
	Coacciones	1.025	2,7
	Daños	301	0,8
	Detenciones ilegales y secuestros	29	0,1
	Homicidios	97	0,3
	Injurias	171	0,4
	Lesiones	19.651	51,2
	Quebrantamiento de condena	3.160	8,2
	Torturas e integridad moral	7.402	19,3
	Otros delitos	235	0,6
	TOTAL de delitos	38.351	100,0
	Faltas 0,0%	Faltas contra las personas	12
Otras faltas		4	25,0
TOTAL de faltas		16	100,0
TOTAL de infracciones penales		38.367	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El total de medidas cautelares dictadas² e inscritas en el Registro por asuntos de violencia de género durante 2019 fue de 98.990, un 1,0% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 74,0% fueron de carácter penal y el 26,0% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (36,7% del total de medidas penales) y la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (35,7%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (26,8% del total de medidas civiles), la *determinación del régimen de custodia* (26,3%) y la *determinación del régimen de visitas* (23,7%). Tres de cada cuatro medidas cautelares civiles son de estos tipos.

² En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Tabla 14.12. Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año de referencia según el tipo de medida. Valores absolutos y distribución porcentual.

Año 2019.

Medidas cautelares		Valores absolutos	Distribución porcentual
Civiles 26,0%	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	4.467	17,4
	Determinación del régimen de comunicación	247	1,0
	Determinación del régimen de custodia	6.752	26,3
	Determinación del régimen de estancia	103	0,4
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	6.877	26,8
	Determinación del régimen de visitas	6.082	23,7
	Permuta de uso de vivienda	12	0,0
	Suspensión de la patria potestad	129	0,5
	Suspensión del régimen de visitas	502	2,0
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	277	1,1
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	189	0,7
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	66	0,3
	TOTAL de medidas cautelares civiles	25.703	100,0
	Penales 74,0%	Apud acta Obligación de comparecer	2.277
Comiso droga		1	0,0
Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo (menores)		1	0,0
Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos		85	0,1
Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)		29	0,0
Intervención del vehículo		0	0,0
Libertad provisional		10.245	14,0
Libertad vigilada (menores)		35	0,0
Prisión provisional		1.822	2,5
Privación del derecho a tenencia y porte de armas		1.928	2,6
Privación provisional del permiso de conducir		1	0,0
Prohibición de acudir a un determinado lugar		1.863	2,5
Prohibición de aproximarse a determinadas personas		26.887	36,7
Prohibición de comunicarse con determinadas personas		26.194	35,7
Prohibición de residir en un determinado lugar		357	0,5
Prohibición de salida del territorio nacional		182	0,2
Retención del permiso de circulación		1	0,0
Retirada del pasaporte		63	0,1
Salida de domicilio, convivencia y prohibición de volver		0	0,0
Suspensión de actividades		0	0,0
Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	556	0,8	
Otras medidas cautelares penales sin especificar	760	1,0	
TOTAL de medidas cautelares penales	73.287	100,0	
TOTAL de medidas cautelares	98.990	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2019.

En este apartado se incluye información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

14.6.1. Condenados y absueltos. Evolución general

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2019.

Desde 2015, el número de condenados en el año de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos de violencia de género ha ido aumentando hasta situarse en 30.495 en 2019. Por el contrario, el número de absueltos por estos asuntos ha disminuido desde 6.768 en 2015 a 5.025 en 2018 y ha aumentado ligeramente (5.149) en 2019.

Tabla 14.13. Condenados y absueltos en sentencia firme inscrita en el Registro en el año de referencia¹.

Periodo 2015-2019.

Año	Condenados	Variación interanual (%)	Absueltos	Variación interanual (%)
2019	30.495	9,0	5.149	2,5
2018	27.972	2,8	5.025	-18,7
2017	27.202	4,8	6.181	-1,7
2016	25.959	7,0	6.288	-7,1
2015	24.265	-	6.768	-
TOTAL 2015-2019	135.893	-	29.411	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.2. Duración de los asuntos

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2019.

En el año 2019, la duración de los asuntos con sentencia firme por violencia de género inscritos en el Registro fue de menos de un año para el 75,3% de los condenados y para el 58,2% de los absueltos. El 4,0% de los condenados y el 9,5% de los absueltos lo fueron en procesos que duraron más de tres años.

Tabla 14.14. Sentencias firmes inscritas en el Registro en el año de referencia¹, por tipo de sentencia y duración del asunto.

Años 2015-2019 y total del periodo 2015-2019.

Relación con la justicia	Duración del asunto	Año					Periodo 2015-2019
		2019	2018	2017	2016	2015	
Denunciado condenado	Valores absolutos						
	Menos de un año	22.977	21.363	20.532	19.723	18.034	102.629
	De un año a menos de dos	4.354	3.882	3.900	3.568	3.363	19.067
	De dos años a menos de tres	1.957	1.528	1.552	1.537	1.594	8.168
	Tres y más años	1.207	1.199	1.218	1.131	1.274	6.029
	TOTAL de asuntos	30.495	27.972	27.202	25.959	24.265	135.893
	Distribución porcentual						
	Menos de un año	75,3	76,4	75,5	76,0	74,3	75,5
	De un año a menos de dos	14,3	13,9	14,3	13,7	13,9	14,0
	De dos años a menos de tres	6,4	5,5	5,7	5,9	6,6	6,0
Tres y más años	4,0	4,3	4,5	4,4	5,3	4,4	
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Denunciado absuelto	Valores absolutos						
	Menos de un año	2.996	3.027	3.554	3.664	3.947	17.188
	De un año a menos de dos	1.102	1.056	1.384	1.350	1.483	6.375
	De dos años a menos de tres	561	518	669	688	687	3.123
	Tres y más años	490	424	574	586	651	2.725
	TOTAL de asuntos	5.149	5.025	6.181	6.288	6.768	29.411
	Distribución porcentual						
	Menos de un año	58,2	60,2	57,5	58,3	58,3	58,4
	De un año a menos de dos	21,4	21,0	22,4	21,5	21,9	21,7
	De dos años a menos de tres	10,9	10,3	10,8	10,9	10,2	10,6
Tres y más años	9,5	8,4	9,3	9,3	9,6	9,3	
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.3. Infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2019.

De un total de 42.132 infracciones penales registradas en 2019, las más frecuentes fueron las lesiones (15.450) y las más inusuales, las detenciones ilegales y secuestros (23).

Tabla 14.15. Infracciones penales imputadas a los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de infracción.

Año 2019.

Infracciones penales		Valores absolutos	Distribución porcentual
Delitos 99,8%	Abusos sexuales	41	0,1
	Agresiones sexuales	76	0,2
	Allanamiento de morada	79	0,2
	Amenazas	7.924	18,9
	Coacciones	1.748	4,2
	Daños	692	1,6
	Detenciones ilegales y secuestros	23	0,1
	Homicidios y sus formas	70	0,2
	Injurias	408	1,0
	Lesiones	15.450	36,8
	Quebrantamiento de condena	7.619	18,1
	Torturas e integridad moral	7.356	17,5
	Otros delitos	542	1,3
	TOTAL de delitos	42.028	100,0
Faltas 0,2%	Faltas contra las personas	82	78,8
	Otras faltas	22	21,2
	TOTAL de faltas	104	100,0
TOTAL de infracciones penales		42.132	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2019, se dictaron 156.800 penas y 6.436 medidas sobre los condenados en sentencias firmes por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. En 32.460 ocasiones la pena fue la prohibición de aproximarse a la víctima. De forma paralela, la medida más repetida (2.366) fue la prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima.

Tabla 14.16. Penas y medidas dictadas sobre los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de medida.

Año 2019.

Penas y medidas		Valores absolutos	Distribución porcentual	
Penas 96,1%	Privativas de libertad	Localización permanente	2.921	1,9
		Prisión	18.310	11,7
		Responsabilidad personal subsidiaria	47	0,0
	Privativas de otros derechos	Inhabilitación absoluta	52	0,0
		Inhabilitación especial para empleo	15.974	10,2
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	785	0,5
		Privación del derecho de conducir vehículos	26	0,0
		Privación del derecho de tenencia de armas	26.862	17,1
		Prohibición de aproximarse a la víctima	32.460	20,7
		Prohibición de comunicarse con la víctima	31.012	19,8
		Suspensión de empleo o cargo público	14	0,0
	Otras	Trabajos en beneficio de la comunidad	20.042	12,8
		Expulsión del territorio nacional	23	0,0
		Multa	2.799	1,8
		Responsabilidad civil	5.454	3,5
	Resto de penas	19	0,0	
TOTAL de penas		156.800	100,0	
Medidas 3,9%	Adoptadas contra menores	Amonestación	1	0,0
		Asistencia a un centro de día	2	0,0
		Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	2	0,0
		Internamiento abierto	2	0,0
		Internamiento cerrado	7	0,1
		Internamiento semiabierto	29	0,5
		Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	4	0,1
		Libertad vigilada	89	1,4
		Permanencia de fin de semana	1	0,0
		Prestación en beneficio de la comunidad	7	0,1
		Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0,0
		Realización de tareas socio-educativas	15	0,2
		Tratamiento ambulatorio	1	0,0
		Otras medidas	12	0,2
		De seguridad y otras	Cumplir los deberes impuestos por el Juez	1.084
	Custodia familiar		2	0,0
	Expulsión del territorio nacional		0	0,0
	Internamiento en centro de deshabitación		10	0,2
	Internamiento en centro educativo especial		5	0,1
	Internamiento en centro psiquiátrico		41	0,6
	Libertad vigilada		42	0,7
	Multa		12	0,2
	Obligación de comparecer		48	0,7
	Obligación de mantener residencia		9	0,1
	Obligación de seguir un tratamiento médico externo		100	1,6
	Participar en programas formativos		1.952	30,3
	Privación del derecho a residir en determinados lugares		355	5,5
	Privación del derecho de tenencia de armas		26	0,4
	Prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima		2.366	36,8
	Prohibición de conducir vehículos de motor sin dispositivos	2	0,0	
Prohibición de contactar con personas	7	0,1		
Someterse a programa de tipo formativo	19	0,3		
Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	3	0,0		
Trabajos en beneficio de la comunidad	84	1,3		
Tratamiento de deshabitación	97	1,5		
TOTAL de medidas		6.436	100,0	
TOTAL de penas y medidas		163.236	-	

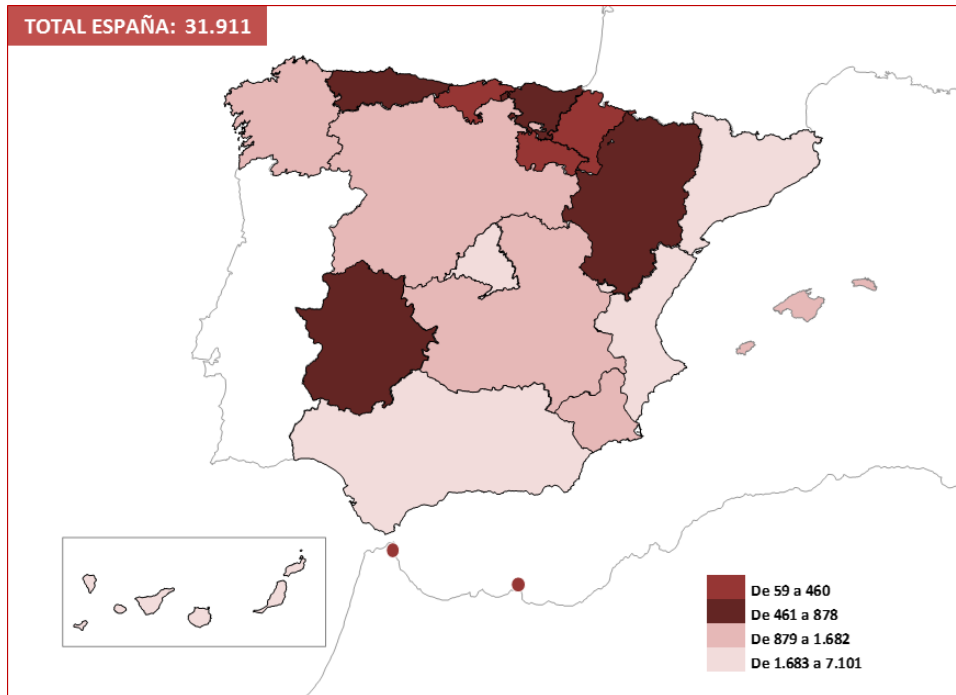
1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

ANEXO

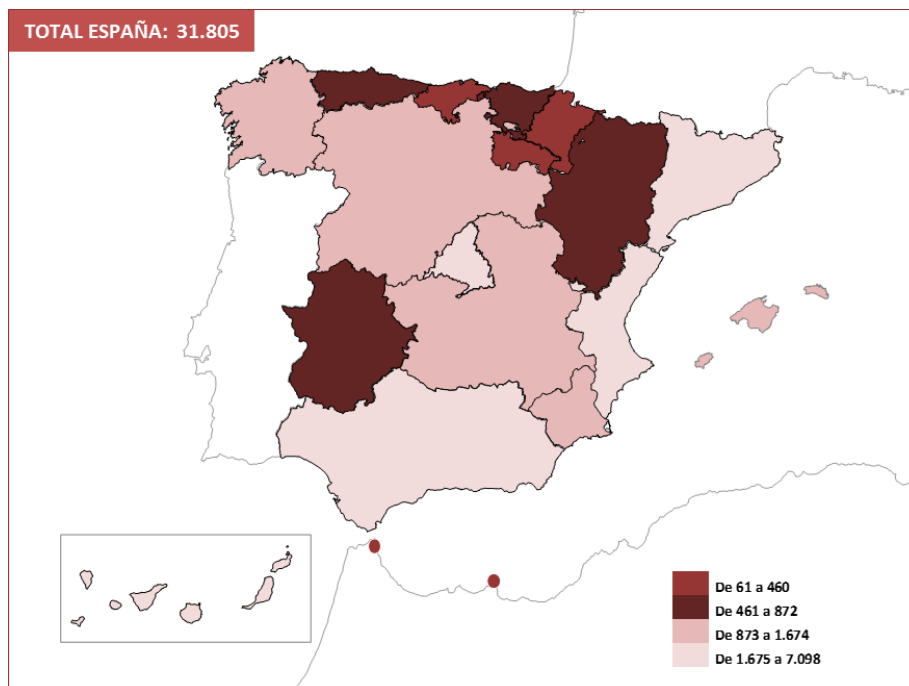
MAPAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 14.12. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma. Año 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.13. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma. Año 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).